Fecha:03-06-2026

ADENDA No. 01
PROCESO No. MC-002-2026
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI-, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite realizar las siguientes aclaraciones al proceso de menor cuantía.

Por medio de la presente, la entidad se permite informar que de acuerdo a las observaciones recibidas al proceso MC-002-2026, se permite modificar el anexo ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS.

Se advierte a los interesados en participar en el proceso de selección, que la modificación introducida, sólo afecta los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA.
Gerente

Proyecto: Milena Suárez Sandoval. Profesional Universitario Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Luisa María Gómez Córdoba. Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó y Aprobó: Nancy Janeth Agudelo Moreno. Subgerente Administrativa y Financiera